

# *Otra mirada: descubriendo la realidad de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga*

**Karen Nayibe Jaimes Reátiga <sup>1</sup>, Luisa Fernanda Muñoz Aceros <sup>2</sup>, Diana Villamizar Herrera <sup>3</sup>**

**Resumen:** El presente artículo aborda la prostitución ejercida por mujeres adultas mayores en Bucaramanga, debido a que no se cuenta con suficiente información respecto al tema surgió la propuesta de realizar un seminario de investigación el cual se desarrolló mediante once sesiones, dirigidas a abordar aspectos como la realidad psicosocial, familiar y económica de estas mujeres. De lo anterior se pudo hallar que el contexto social, cultural y familiar influye en las percepciones personales que estas mujeres poseen, así como la postura de aceptación o de rechazo que adopten las personas a su alrededor; además, la connotación social del envejecimiento y las condiciones objetivas y subjetivas que experimenta la mujer inciden en su autoconcepto y en la calidad de su vejez. Conforme a las leyes y programas a favor de la población de personas mayores, se tiene que, aunque estos existen, no son ejecutados de manera regular. Por ende, se considera que, si se le otorga la atención debida a este fenómeno social, se puede trabajar en la prevención y el restablecimiento de derechos que permita el fortalecimiento de la dignidad humana de estas mujeres, reduciendo la probabilidad de que se opte por la prostitución como un medio de vida.

**Palabras clave:** prostitución, adulto mayor, autopercepción, familia y sociedad.

## *Another look: discovering the reality of older adult women who practice or have practiced prostitution in the city of Bucaramanga.*

**Abstract:** This article deals with prostitution exercised by elderly women in Bucaramanga. Due to the lack of information on the subject, a research seminar was proposed, which was developed through eleven sessions, aimed at addressing aspects such as the psychosocial, family and economic reality of these women. From the above, it was found that the social, cultural and family context influences the personal perceptions that these women have, as well as the posture of acceptance or rejection adopted by the people around them; in addition, the social connotation of aging and the objective and subjective conditions experienced by women affect their self-concept and the quality of their old age. According to the laws and programs in favor of the elderly population, although they exist, they are not implemented on a regular basis. Therefore, it is considered that, if due attention is given to this social phenomenon, it is possible to work on prevention and the restoration of rights that allow the strengthening of the human dignity of these women, reducing the probability that they opt for prostitution as a means of livelihood.

**Keywords:** prostitution, older adult, self-perception, family & society.

---

<sup>1</sup> .Estudiante. Pregrado. Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia. karen.jaimes3@correo.uis.edu.co

<sup>2</sup> .Estudiante. Pregrado. Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia. luisa2182561@correo.uis.edu.co

<sup>3</sup> .Estudiante. Pregrado. Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia. diana2182578@correo.uis.edu.co

## Introducción

La prostitución ha sido considerada a lo largo de la historia como un aspecto “desagradable” que atenta contra la moral y las buenas costumbres e incluso se ha planteado que puede afectar la estructura de las familias, así mismo, quien ejerce la prostitución recibe por parte de la sociedad actitudes de rechazo y/o conmiseración, lo que provoca a que se mantenga oculta esta actividad ante el escrutinio público.

Por lo tanto, el conocer la realidad psicosocial y familiar de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, deja entrever las causas y motivaciones personales por las cuales estas mujeres han tomado la decisión de realizar esta actividad, como también las repercusiones en su estado de salud física, emocional y mental; su condición económica y de relaciones interpersonales, que puedan llegar a tener en su proceso de vejez. Además, resulta fundamental el abordaje realizado respecto a la normatividad, los servicios y programas sociales disponibles para estas mujeres.

El conocimiento de la realidad de estas mujeres se configura en un interés desde las estudiantes participantes en la presente investigación, bajo la modalidad de seminario, más aún, cuando se carece de suficientes estudios para el análisis por parte de actores sociales e institucionales. Situación que se ve reflejada en la ausencia de una base de datos sólida que dé cuenta de la latencia de este fenómeno social en el municipio.

En cuanto a la estructura del presente documento, se tiene en primer lugar al planteamiento del problema, la metodología implementada, los objetivos propuestos que orientaron el desarrollo del seminario, el marco teórico y los aspectos conceptuales y normativos referentes al tema, el marco geográfico que contiene la contextualización de la zona de delimitación de la investigación, los principales hallazgos que resultaron de las sesiones realizadas en el seminario y finalmente las conclusiones que engloban el contenido.

La relevancia del tema radica en la contribución social a la visibilización de las situaciones que vivencian las mujeres adultas

mayores que se encuentran en situación de prostitución; así mismo, se espera que los aportes resultantes del presente seminario sean de utilidad para una mayor comprensión del tema y constituya una base documental para futuras investigaciones.

## Planteamiento del problema

Socialmente, la prostitución ha sido enmarcada a partir de expresiones relacionadas hacia las mujeres, desde una postura despectiva que las encasilla en términos como “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle”. También se asocia el término prostitución con la clandestinidad, problema social, drogas, sexo y dinero. Por lo tanto, este término ha sido catalogado de manera despectiva y conlleva a que no haya un concepto claro, lo que hace que se referencie como: “el oficio más viejo de la humanidad”, actividad sexual, trabajo sexual, entre otras (Montoya y Morales 2015).

Adicionalmente, diversas posturas disciplinares, políticas e incluso religiosas, han formado su concepto sobre la prostitución a través del tiempo, marcadas no solo por lo contextual sino también por el sistema cultural en el que se inserta, concibiéndola como problemática social, alternativa económica, delito o una vulneración de derechos (Montoya y Morales 2015).

De acuerdo con lo anterior, no habrá una sola vertiente o postura que defina la prostitución, ya que depende del enfoque que cada persona quiera adoptar, además, es una situación que varía de acuerdo con el contexto y la cultura, por lo que, no existe algún concepto general que pueda definirla.

Cabe señalar que, debido a la cultura sexista y patriarcal que se encuentra enraizada en la sociedad, los cuerpos de las mujeres son percibidos como objetos de mercantilización, los cuales son susceptibles de ser comprados, vendidos o apropiados, reforzando la ecuación establecida por la sociedad entre mujer y sexo, que reduce a las mujeres a una menor humanidad y contribuye a mantenerlas en un estado de desigualdad y subordinación en todo el mundo (Sánchez, 2012). Por otro lado, la feminización de la pobreza es un factor de

riesgo, puesto que, provoca la falta de oportunidades para las mujeres, quienes además de sufrir carencias económicas, presentan bajos niveles educativos, son inmigrantes (muchas de ellas de forma irregular) o se encuentran al cuidado de sus familias ya sea de sus hijos o nietos, siendo en muchos casos las únicas responsables del núcleo familiar.

Para el año 2020, según Oriente Noticias Canal TRO, había alrededor de 1500 mujeres ejerciendo la prostitución en la ciudad de Bucaramanga; es importante señalar que a nivel nacional y departamental no se encuentran cifras oficiales que reflejen la latencia de esta problemática, sin embargo, el conocer la anterior cifra permite visibilizar el alcance que este fenómeno social ha tenido en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ejercicio de la prostitución deriva en serias afectaciones, por un lado, se halla que las mujeres prostituidas, por lo general, siguiendo los aportes de Martínez et al., (2007) pueden desarrollar estrés postraumático debido a los escenarios estresantes en donde se encuentran inmersas y que además les generan sentimientos de miedo e inseguridad, así mismo, la desconfianza se convierte en un factor que permea sus relaciones sociales limitando sus posibilidades de establecer vínculos afectivos, sumado a esto, la persona que experimenta situaciones de abuso dentro de la prostitución, sufre afectaciones en su autoestima, desarrolla depresión y por ende, una reducción de sus expectativas a mediano y largo plazo, se presenta también una pérdida del ritmo social, puesto que, la mayoría de veces esta labor se realiza en la jornada nocturna, haciendo que la persona limite sus actividades diurnas que es donde comúnmente se desarrolla la vida cotidiana.

Por lo tanto, se debe abordar el fenómeno social desde una mirada comprensiva que aperture el camino a futuras investigaciones y/o intervenciones por parte de actores públicos y privados, con el fin de desarrollar acciones a favor de estas mujeres.

Para esto, resulta indispensable realizar acciones encaminadas en la prevención y educación social que permita a las niñas y adolescentes comprender el fenómeno de la prostitución y sus implicaciones con la

finalidad de prevenir la elección de esta actividad como medio de subsistencia. En cuanto a las estrategias que desde el Trabajo Social se pueden implementar con aquellas mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución, deben dirigirse los esfuerzos a la identificación de recursos y de redes de apoyo, de manera que se pueda lograr un proceso efectivo e integral con el propósito de restablecer sus derechos humanos.

## Objetivos

### Objetivo general

Conocer la realidad psicosocial y familiar de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.

### Objetivos específicos

- Explorar las dinámicas sociales y familiares en las que se encuentran inmersas las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga esta población.
- Identificar la autopercepción que tienen las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.
- Discutir en torno a los servicios y los programas sociales disponibles para las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución en Bucaramanga.

### Metodología

El seminario investigativo o seminario alemán se centra en la contribución de la formación integral del ser humano, a través del desarrollo del saber en cualquier campo en el que se desee explorar; para esto es necesario el desempeño permanente y continuo de los diferentes papeles que conforman este tipo de investigación, tales como: director, coordinador, relator, correlator, protocolante, y participantes o seminarista que serán delegados en las diferentes sesiones o encuentros, por consiguiente, al ser una práctica de aprendizaje universitaria activa en la que no se recibe la información elaborada, sino que debe ser buscada mediante la colaboración de múltiples esfuerzos para

alcanzarla plenamente, el compromiso y trabajo en equipo son factores fundamentales (Garzón, s.f.). Asimismo, es importante señalar que el seminario no tiene como objetivo la realización inmediata de investigaciones científicas sino introducir métodos de trabajo intelectual y familiarizarse con estos (Garzón, s.f.).

Ahora bien, para el desarrollo del presente seminario de investigación, se estructuró el tema en ejes temáticos para dar un óptimo abordaje de este, a través de sesiones desarrolladas en determinadas fechas, llevadas a cabo mediante la plataforma Skype, y a su vez, se realizaron invitaciones para compartirlas antes de cada sesión con el fin de que más personas pudieran asistir de manera virtual. Las sesiones se distribuyeron entre las investigadoras, asignando los roles de protocolante, relatora y ponente. Las temáticas fueron abordadas mediante una revisión documental de artículos de revista, noticias e investigaciones similares, con el fin de favorecer la dinámica de cada sesión. De igual manera, se elaboró un documento en el que se plasmó el orden en que se llevó a cabo cada sesión junto a la asignación de responsabilidades de cada miembro.

Al finalizar cada sesión, las participantes realizaron un ejercicio reflexivo por medio del cual se procuró estructurar las ideas y los aprendizajes obtenidos a través del tema desarrollado durante el espacio.

### **Marco teórico**

El paradigma de la complejidad enmarca una forma de situarse en el mundo, pues ofrece una alternativa creadora de nuevas formas de sentir, pensar y actuar que orientan el conocimiento de la realidad y la adquisición de criterios para posicionarse y cambiarla. Supone una opción ideológica orientadora de valores, pensamiento y acción. Por lo tanto, también reúne aportaciones de campos muy diversos que configuran una perspectiva ética, una perspectiva de la construcción del conocimiento y una perspectiva de la acción (Bonil et al., 2004).

### **Paradigmas**

#### ***Paradigma del envejecimiento activo***

Se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y

en los Principios de las Naciones Unidas como lo son la independencia, la participación, la dignidad, la asistencia y la realización de los propios deseos. Este paradigma sustituye la planificación desde un planteamiento “basado en las necesidades”, el cual asume que las personas mayores son objetos pasivos; a otro “basado en los derechos” el cual reconoce los derechos de las personas mayores a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los aspectos de la vida a medida que envejecen (Limón, 2018).

Además, respalda su responsabilidad para ejercer su participación en el proceso político y en aspectos de la vida comunitaria; lo que ayuda a las personas mayores a mantener su independencia y autonomía, pudiendo ser durante más tiempo como un gran potencial humano para la sociedad. Pero, también, porque construye una sociedad en la que los valores y derechos de las personas se hacen más posibles para todos (Limón, 2018).

### **Enfoques**

#### ***Derechos Humanos***

Reconoce al titular de los derechos (persona adulta mayor) como alguien que debe ser tratado con dignidad y a quien se le deben cumplir los derechos que le han sido reconocidos, puesto que esto se convierte para la persona como un campo de poder por medio del cual se garantiza su bienestar. El poseer derechos se convierte en una reivindicación del sujeto frente a la injusticia, debido a que estos más que centrarse en reclamar necesidades, lo que buscan es demandar las conductas y prestaciones que le debe garantizar el Estado principalmente y también la sociedad (Palma, Perrotta y Rovira, 2019).

#### ***Género***

Como lo señala la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM, 2016) esta perspectiva permite visibilizar y concientizar acerca de cómo las desigualdades de oportunidades en lo educativo, socioeconómico y familiar, que han vivido las mujeres en el transcurso de su vida, tienen repercusiones negativas en su salud física y mental cuando llegan a la vejez. A pesar de que son ellas quienes viven más tiempo que los hombres, esto no garantiza que lo hagan

con mayor calidad de vida, pues se debe tener en cuenta que además de lo anteriormente mencionado, por lo general es la mujer a quien se le encarga el cuidado de los miembros del hogar lo cual llega a ser una sobrecarga para ella. Cabe añadir lo expuesto por Trujillo, et al., (2020), quienes señalan que generalmente las personas que sostienen relaciones sexuales a cambio de dinero son las mujeres, debido a la instrumentalización y los roles de género que les han sido asignados socialmente, mientras que a los hombres se les encasilla en cargos de decisión o trabajo pesado y su “naturaleza biológica” se dirige a la procreación y la satisfacción sexual, la mujer queda a disposición de estos deseos.

### ***Diferencial***

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, por medio del enfoque diferencial se hace el reconocimiento de los grupos poblacionales que poseen características particulares en relación con su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad, identidad étnica, entre otras. Diferencias que por lo general les hacen ser vulnerables en comparación a los demás sectores de la población.

### ***Interseccional***

Se constituye como una categoría de análisis que permite identificar los componentes o características diferenciales que confluyen en la situación particular de una persona o grupo y que hacen que aumenten sus posibilidades de estar en desventaja y sufrir de discriminación. Este enfoque aporta una visión más integral de los problemas, debido a que permite abarcar el análisis de más de un factor diferencial (Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, s. f.).

## **Teorías**

### ***Teoría de la desvinculación***

Considera que en la etapa de envejecimiento las personas ancianas se van apartando cada vez más de las relaciones sociales, limitándose su participación en la sociedad al ser liberados de sus obligaciones y roles sociales con la intención de poseer un estado en el que se sientan felices y satisfechos. Sin embargo, no se toma en cuenta la personalidad de cada individuo, ya

que, para algunos, es más gratificante seguir siendo activos y estar integrados en la sociedad, de igual forma, la desvinculación no debe verse de manera uniforme, puesto que, puede ser producida por una gran variedad de factores como la falta de posibilidades al presentarse limitaciones físicas, económicas, etc., (Belandó, 2007).

### ***Teoría de la actividad***

Plantea que al llegar a la vejez se produce una pérdida de roles (por ejemplo, jubilación, viudez), que deben ser sustituidos por otros para mantener un autoconcepto positivo, por lo tanto, la actividad social es vista como un factor que beneficia y ofrece mayor satisfacción en la vida de los ancianos, pues, al sentirse que son personas productivas o útiles, su envejecimiento será más ameno (Oddone, 2013).

Es importante señalar que, la ejecución de las tareas está relacionada con la capacidad del individuo para llevarlas a cabo, así como también con las oportunidades que ofrece la sociedad, no obstante, impone una responsabilidad de adaptarse al sistema a las personas viejas, sin tener en cuenta las estructuras dominantes y las normas establecidas que afectan de manera diferente a cada individuo (Robledo y Orejuela, 2020).

### ***Teoría ciclo vital***

Se analiza el envejecimiento desde una perspectiva diferencial y progresiva, debido a que se toma como un proceso que inicia con la vida y termina con la muerte, el cual se presenta en cualquier forma de vida multicelular, por lo tanto, también se lleva a cabo en todos los seres humanos. No obstante, se percata de la complejidad que tiene el envejecer, ya que provoca diversos impactos que van conforme a la especie, al sujeto y a la época de vida en la que se encuentre, por consiguiente, el envejecimiento se da de diferentes formas, tantas como individuos existen, siendo erróneo el verlo desde una mirada homogeneizadora (Ruiz y Uribe, 2002).

### ***Teoría crítica de la prostitución***

La prostitución se presenta como una práctica de poder patriarcal, capitalista y racial/cultural, ya que se trata de un contrato sexual que se ha establecido a lo largo del

tiempo debido a las estructuras patriarcales. Esto demuestra que no solo afecta a las mujeres o niñas que ejercen la prostitución, sino también al conjunto de mujeres como grupo, al establecerse que la primera función de estas es estar al servicio sexual de los hombres.

Asimismo, el capitalismo con sus políticas neoliberales y de economía criminal han provocado que esta actividad proporcione grandes beneficios monetarios a nivel global, creando una nueva forma de esclavitud económica al materializar los cuerpos, despojando su singularidad y dejándolas en una posición completamente despersonalizada, finalmente, se presenta un colonialismo sexual al observar que en el interior de las sociedades occidentales las mujeres que se prostituyen en mayor medida son las de procedencia latinoamericana, africana y de algunos países de Europa (Cobo, 2016).

## **Marco conceptual**

### ***Dinámica social***

Para August Comte, el funcionamiento de la sociedad se da a través de la estática y la dinámica social las cuales conforman la física social. La primera hace referencia al orden social y las leyes que orientan las acciones, pues estas favorecen la convivencia en la sociedad. Por su parte, la dinámica social, comprende el progreso y los procesos de cambio social, pues señala que la sociedad siempre está cambiando y evolucionando (Vía Sociológica, 2022).

### ***Dinámica familiar***

Para Gallego (2011), la dinámica familiar puede ser interpretada como la confluencia de las subjetividades, la cual se orienta a través de una serie de normas, reglas, roles, límites y jerarquías, que contribuyen en la regulación de la convivencia y por consiguiente en el desarrollo armónico de la vida familiar, el cual se logra cuando cada integrante de la familia, conoce, interioriza y cumple su rol dentro del núcleo familiar, pues esto favorece a su adaptación en la dinámica interna de su grupo. Así mismo, para Agudelo (2005), en la dinámica familiar se inscriben los aspectos psicológicos, biológicos y sociales que hacen presencia en las relaciones de los miembros,

además que hacen posible la vida cotidiana compuesta por la comunicación, la afectividad, la autoridad y la crianza de los hijos.

### ***Prostitución***

Socialmente, la prostitución ha sido enmarcada a partir de expresiones relacionadas con las mujeres, desde una postura despectiva que las enfrasca en términos como “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle”. También se asocia el término prostitución con la clandestinidad, problema social, drogas, sexo y dinero. Por lo tanto, este término ha sido catalogado de manera despectiva y conlleva a que no haya un concepto claro, lo que hace que se referencie como: "el oficio más viejo de la humanidad", actividad sexual, trabajo sexual, entre otras (Montoya y Morales 2015).

### ***Autoconcepto***

El autoconcepto es importante al momento de orientar la conducta humana; se refiere al conjunto de creencias tanto negativas como positivas que el individuo toma a lo largo de su vida a través de las diferentes experiencias a las que ha estado expuesto, implicando una autoevaluación constante que básicamente se convierte en la percepción que tienen los individuos de sí mismos en un momento dado, pero que a su vez esta también va a ir cambiando y que impacta directamente en la formación de la personalidad de cada sujeto. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el autoconcepto se diferencia de la autoestima en el sentido de que la primera se refiere explícitamente al conocimiento que alguien tiene sobre su persona y la segunda al valor que la persona se atribuye a sí misma (Gallego, 2009).

### **Programas**

Para la población de personas adultas mayores colombianas, existen programas que buscan mantener el bienestar y favorecer el envejecimiento saludable de esta población, entre ellos se encuentran:

- Colombia Mayor: consiste en un subsidio de valor de \$80.000, el cual es entregado mensualmente a la persona

adulta mayor beneficiaria, entre sus requisitos está el no ser pensionado y vivir en la pobreza extrema (Prosperidad Social, s.f.).

- Centros Vida/Día: se caracterizan por ser un conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa, encargada de ofrecer atención integral durante el día (atención diurna que varía dependiendo de la institución prestadora del servicio) a las personas adultas mayores, de manera que se pueda contribuir en el aumento de su calidad de vida y bienestar (Gobernación del Valle del Cauca, 2019).
- Centros de Bienestar: de acuerdo con Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD, s. f.), son aquellos destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se ofrecen servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores. Estos centros también pueden ofrecer servicios de centro día, atención domiciliaria o teleasistencia (acompañamiento y atención vía telefónica a los adultos mayores).

En cuanto a los programas existentes para atender y favorecer la calidad de vida de las personas que ejercen la prostitución en Colombia, no se encontró información concreta que especifique las opciones existentes y/o la vigencia de estas, sin embargo, de lo que se ha podido consultar, se encuentra:

- Por mis derechos, equidad e inclusión, es un proyecto diseñado y ejecutado por la Alcaldía de Medellín, por medio del cual se busca que las personas que ejercen la prostitución puedan tener acceso a educación, salud, empleabilidad, emprendimiento, atención psicosocial y asesoría jurídica; también se busca transformar imaginarios, evitar la estigmatización y la discriminación de esta población por medio de actividades educativas y de sensibilización a la población en general (Gómez, 2020).

- Sintrasexco: el 26 de noviembre de 2017, en las oficinas del Ministerio del Trabajo registraron el primer sindicato de trabajadoras sexuales, el Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Colombia (Sintrasexco) fundado por 28 mujeres en Bogotá y es filial de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC). Esta última, a través de los departamentos de la mujer y de economía informal, ha brindado asesoría y les ha ayudado a estas mujeres a sacar adelante su iniciativa. Con esta organización, podrán elevar su voz y exigir equidad social, la cual para ellas pasa por la legalización de su trabajo y el establecimiento de políticas públicas de cobertura en salud integral, educación, vivienda y seguridad social, tal como existen para el resto de la población económicamente activa (Jaramillo, 2017).

### **Marco normativo**

Atendiendo a lo estipulado en los enfoques diferencial e interseccional, se considera que, para dar un abordaje más efectivo de la normatividad referente al presente tema de investigación, se hará el estudio de las normas y leyes que cobijan a la población de personas adultas mayores en Colombia y a las personas que ejercen la prostitución, debido a que no se halla por el momento una normatividad específica que atienda lo relacionado a las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución.

### ***Perspectiva internacional***

Como punto de partida se tiene a la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 1948) la cual fue adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217ª, el 10 de diciembre de 1948, en el Artículo 1 estipula que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con ello da cuenta de que factores como la edad, el género o la etnia no son motivos para la desigualdad, de igual modo, el Artículo 25 declara que todas las personas tienen derecho a gozar de un nivel adecuado de vida que le asegure a sí mismo y su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Además, Las Naciones Unidas han establecido una serie de principios a favor de las personas adultas mayores, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991; establece que las personas mayores hacen aportes importantes a la sociedad y debido a la diversidad de cada país y de las personas mismas es necesario dar respuestas políticas diversas, por lo anterior, los principios propuestos son la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad.

### ***Perspectiva nacional***

La Constitución Política de Colombia, (1991) establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el cual se reconoce la prioridad que tienen los derechos humanos de sus habitantes, si bien los Artículos que la componen cobijan a todos los habitantes del territorio nacional, es relevante hacer énfasis en aquellos que se relacionan directamente con la población mayor. Por lo tanto, el Artículo 13 consagra que “el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” y el Artículo 46 manifiesta “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”. Con ellos se busca garantizar la cobertura de necesidades de las personas mayores y ser reconocidas como parte de la sociedad.

### ***Perspectiva local***

Existen acuerdos realizados por el Concejo Municipal que se encargan de dar orden a las instituciones de protección a las personas mayores y promover acciones en contra de la violencia hacia este sector de la población. Entre ellos se encuentra el Acuerdo 009 de 2019, a través del cual el día 15 de junio de cada año se institucionaliza como el día en contra del maltrato y el abuso hacia la persona adulta mayor, con el objetivo de concientizar y sensibilizar respecto a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores; a fin de lograr la

erradicación de los distintos tipos de violencia que se presentan hacia ellas.

Por medio del Decreto 0407 de 2020 se crea y estructura el Comité Municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga, con el propósito de constituir un mecanismo de interlocución, corresponsabilidad y coordinación entre las organizaciones y redes comunitarias de personas mayores, y la administración municipal, que permita el control y seguimiento a la implementación de la política pública, los programas sociales de atención, el control social y seguimiento a la destinación de los recursos recaudados en la estampilla para el bienestar de las personas mayores, y el apoyo a los beneficiarios de las subcuentas de subsistencia del fondo de solidaridad pensional.

### **Reglamentación de la prostitución a nivel internacional y nacional**

#### ***Sistemas jurídicos referentes a la prostitución***

Siguiendo los aportes de Ayubi (2013), respecto a la organización jurídica que adquiere la prostitución en diversos países del mundo, se pueden encontrar *tres sistemas que son el reglamentarista, el prohibicionista y el abolicionista*.

Los Estados en los que se permite la prostitución dentro del sistema reglamentarista, tienen como propósito evitar la clandestinidad y ejercer control sobre todo lo que se relaciona y se desarrolla en este ejercicio. Por lo anterior, se realizan acciones de promoción de la salud sexual y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), por medio de los controles médicos y la facilitación de preservativos a las personas que ejercen la prostitución, ya que, esta actividad se considera como uno de los principales focos de ETS. Entre las regulaciones, también se hallan la asignación de lugares públicos y privados, así como los horarios de funcionamiento. A pesar de lo anterior, lo relacionado a garantías laborales no se contempla en este sistema (Ayubi, 2013).

Por su parte, el sistema prohibicionista como su nombre lo indica, trabaja por la prohibición de la prostitución, para esto cuenta con la represión por medio de las acciones

policiales en contra de quienes ofrecen servicios sexuales a cambio de dinero. En este sistema se considera como un delincuente a quien practica la prostitución y apela a que debe ser penalizado y resocializado a fin de que no atente contra la moral pública y las buenas costumbres; en cambio, quien toma el rol de cliente llega a ser visto incluso cómo víctima de las “insinuaciones” de la prostituta (Ayubi, 2013).

Finalmente, el sistema abolicionista propone que quien ejerce la prostitución es en realidad una víctima y, por lo tanto, procura protegerle garantizándole derechos como la rehabilitación y la inclusión social. Además, persigue y penaliza a quienes se benefician ilícita y económicamente de la persona que ejerce la prostitución, haciendo que quienes decidan ejercerla lo hagan de una manera más digna, pues los abusos “patronales” se verían disminuidos significativamente (Ayubi, 2013).

En cuanto a la reglamentación referente al tema, es importante resaltar que la legislación existente a nivel internacional aborda a la prostitución desde el aspecto de la trata de personas y la explotación sexual, debido a que, la línea que divide estas situaciones es difusa y no permite que se establezcan límites rígidos en cuanto a su diferenciación, es decir, la víctima de trata de personas puede identificarse porque generalmente está privada de su libertad, o en el caso de que sea una persona menor de edad quien ejerce la prostitución, será considerada igualmente víctima, debido a que se concibe que por su edad no está en la capacidad de otorgar su consentimiento, por otro lado, las personas que ejercen la prostitución de manera aparentemente voluntaria, pueden estar obligadas a pagar cuotas de dinero a los locales o patronos que les permiten ejercer dicho oficio, por lo cual, inminentemente también serían víctimas (Allen, 2021).

Entre la normatividad que a nivel internacional rige a la prostitución, se encuentran el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 317 del 2 de diciembre de 1949, por medio del cual, los Estados parte se comprometen a castigar a toda persona que por

beneficiar o satisfacer a otros, use a otra persona para ejercer la prostitución, aún con su consentimiento.

Así mismo, existe el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del 2000 por medio de la resolución 55/25.

### **Marco legal de la prostitución en Colombia**

De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, se señala que “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones”. Por lo tanto, se llega a normalizar el ejercicio de la prostitución en el país, debido a que el presente artículo respalda que las personas son libres de escoger el oficio que deseen y desempeñarse en el mismo (Art 26, Constitución Política de Colombia).

Según la sentencia T -594 de 2016 la cual hace referencia al trabajo sexual lícito, es decir, a la prostitución por cuenta propia o por cuenta ajena a partir del ejercicio de la voluntad libre y razonada, y la actividad comercial de las casas de prostitución, debido a que estas actividades no se encuentran penalizadas en Colombia (Sentencia T-594 de 2016, Corte Constitucional).

Sin embargo, en cualquiera de sus modalidades, el ejercicio de la prostitución en el país esta privado de la protección a los derechos a la salud y a la seguridad social, situación que lo sigue excluyendo, sin tener en cuenta el enorme riesgo que implica su ejecución, dadas las ITS y ETS como, por ejemplo, el virus de la inmunodeficiencia humana (V.I.H) (Caicedo, 2021).

Teniendo en cuenta que el ejercicio de la prostitución en Colombia no es ilegal ni tampoco se encuentra penalizado, sí existen dificultades y falencias en los mecanismos de protección al momento de reclamar los derechos y garantías que se deriven de su ejecución, dada la ausencia de un marco jurídico sólido en el país. Por lo tanto, hoy en

día persiste la existencia de oferta y demanda en la prestación de los servicios sexuales tanto en hombres como en mujeres, que hace que todo un sector de la economía tenga una cadena de producción relacionada con esta actividad (Guerrero, 2017, como se citó en Caicedo, 2021).

De acuerdo con esto, se puede apreciar que en Colombia la prostitución ha sido un fenómeno heterogéneo, dadas sus circunstancias y efectos que ha conllevado a su ejercicio, por lo tanto, carece de datos suficientes que permitan generar un análisis claro de las condiciones en las que se ejerce (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

## **Marco geográfico y cultural de la zona**

### ***Bucaramanga***

Con parques de hermosa vegetación, grandes avenidas y una movida vida comercial; Bucaramanga actualmente es la quinta ciudad capital de Colombia y la principal urbe de la región oriental. El desarrollo de su infraestructura, su industria y cultura, junto con la amabilidad de su gente, la hacen merecedora del título de ‘La ciudad bonita’. Es la ciudad con más parques en su área metropolitana, con más de 72, lo que la hace una ciudad de impresionante desarrollo urbano sostenible y un paisaje de colorido verde (Colombia CO, 2023).

Bucaramanga es la capital del departamento de Santander, que junto con Floridablanca, Girón y Piedecuesta conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, con una población de alrededor de un millón de habitantes. Esta ciudad contiene paisajes de variada vegetación y a su vez, se ve enmarcada en una moderna arquitectura (Sobre la Ciudad Bucaramanga | UPB, s. f.).

Está ubicada sobre el valle del Río de Oro, donde se pueden observar dos grandes sectores: uno, conformado por meseta, y otro, por valle, lo que ubica al área metropolitana en 916 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, generando así climas variados entre cálido y frío, con un promedio de 25 grados centígrados de temperatura.

Sus principales actividades económicas van desde la marroquinería y la confección, hasta el sector avícola y agropecuario. Esta

diversificación permite mantener la estabilidad de la región, la cual también se ve beneficiada por su ubicación estratégica para el desarrollo del turismo de aventura (Sobre la Ciudad Bucaramanga | UPB, s. f.).

### ***Población***

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019) a través del Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018; la población de la ciudad de Bucaramanga es de 528.855 personas, de las cuales 277.880 son mujeres y 250.975 son hombres, entre la distribución por grupos de edad se halla que el 19,3% están entre los 0 y los 14 años, el 65,6% entre los 15 y 59 años; y el 15,1% consta de las personas mayores de 59 años. Además, el 98,2% de bumanguenses habitan las cabeceras municipales, mientras que el 1,8% vive en los centros poblados y rurales.

### ***Cultura***

Los elementos culturales o comportamentales, que identifican a las personas pertenecientes al departamento de Santander, donde su capital es Bucaramanga; se manifiestan mediante relaciones individuales, puesto que, el santandereano se caracteriza por tener la tendencia de pensar y obrar de manera independiente, ocasionado en un principio por el aislamiento geográfico que se presentó al momento de desarrollarse las demás subregiones, de igual forma, se identifican con un temperamento estoico, es decir, que poseen un carácter fuerte y son decididos a enfrentar cualquier situación sea esta buena o mala, del mismo modo, su manera de trabajar es laboriosa y su personalidad austera (Mendoza, 2009).

Por otro lado, su modo de organización social se ha establecido en el machismo y patriarcalismo, entendiendo este último como las relaciones de poder, dominación, competencia y control hacia otros, principalmente dirigidas a las mujeres, pues estas deben servirles a los hombres desde su sumisión y opresión que las encadenan a contemplar una vida fundamentada en la desigualdad y supeditada a cumplir labores domésticas, emocionales, o sexuales (Cacigas, 2000).

## Principales hallazgos

A continuación, se presentan los principales hallazgos que resultaron del desarrollo de las sesiones del seminario de investigación y el acercamiento de los integrantes a profesionales en Trabajo Social que han realizado diversas intervenciones con la población de mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.

### *Sesión 1. Envejecimiento y vejez, características*

El envejecimiento es un proceso irreversible que involucra todas las dimensiones del ser humano, mediante una experiencia única, individual y universal, la cual se convierte en la principal estrategia para afrontar los cambios ya que permite la modificación continua y evaluativa del individuo impactando en su proceso de redefinición en sus habilidades (el adulto mayor tiene la capacidad de adaptarse a sus entornos), y la vejez es la etapa última de aquel proceso.

Es importante aclarar que, la forma adecuada al momento de dirigirse a esta población mayor de 60 años es: “persona adulta mayor o persona mayor”, ya que en la sociedad se suelen escuchar términos como “abuelo, abuelito, viejo, vejestorio”, los cuales llegan a ser despectivos y discriminatorios hacia ellos.

Además, se considera fundamental observar el contexto en el cual viven los adultos mayores, ya que su vejez se ve permeada por aspectos como el familiar, social, cultural, psicológico y económico, los cuales influyen en el trato hacia esta población y cómo los perciben sus familias y el autoconcepto que tienen de sí mismos. Por otro lado, es importante tener presente la diferencia entre envejecimiento y vejez, pues a pesar de ser dos categorías que se complementan y que se suelen tomar como sinónimos, representan escenarios diferentes cada una, como se mencionó anteriormente.

Se puede conocer que durante el proceso de envejecimiento ciertas características como la salud física, el estado cognitivo, la capacidad funcional alta y un relacionamiento social positivo, se relacionan directamente con un óptimo desarrollo de este, mientras que, en un estado ya avanzado, se puede observar que

la salud del individuo se va deteriorando a medida que pasa el tiempo, cabe mencionar que, esto varía dependiendo de las condiciones de cada persona.

### *Sesión 2. Percepciones hacia la persona mayor en diferentes contextos históricos y geográficos*

En primer momento, se enfatiza la importancia que tiene reflexionar acerca de cómo ha sido el trato hacia las mujeres a través de la historia, puesto que, dinámicas sociales como la invisibilización y la relegación se han acentuado aún más cuando estas llegan a la etapa de vejez.

Además, la vejez es un constructo cultural y social, en el que se percibe cómo el rol y la valoración que se tiene de las personas mayores ha sido ambivalente a lo largo de la historia, pues en ciertas épocas y/o momentos han sido relevantes para la sociedad y otras en las que han sido relegadas nuevamente; además, esto varía en cada cultura de acuerdo con sus creencias y sus pautas de relacionamiento. En occidente, específicamente, es notoria la exclusión de los adultos mayores y aún más si se tienen en cuenta aspectos como el género. Por lo cual, se premisa que sí es posible cambiar la percepción negativa que se tiene de las personas mayores, a través de la modificación de las dinámicas sociales y la inclusión de esta población a la vida en comunidad.

Se resalta la influencia que tienen los aspectos sociales, culturales y económicos en la percepción de las personas mayores, pues a pesar de ser estructuras macrosociales, tienen una marcada influencia en los individuos. Ante la posibilidad del cambio social se plantea la dificultad que puede presentarse debido al arraigo cultural que se tiene de la modernidad, la cual acentúa el rechazo por lo que se considera viejo e incluso las personas que están en la etapa de vejez tienen dificultad para aceptar el proceso que vivencian. Por lo tanto, si se quiere mejorar la percepción que se tiene del envejecimiento se debe partir de la identificación de las características de este proceso, para que la vejez propia y ajena no sea entendida como algo extraño o desagradable.

Por ende, se resaltan tres aspectos fundamentales: en primer lugar la

deshumanización que existe entre los seres humanos, producto de un sistema que dicta el valor del individuo mediante su capacidad de producción; en segundo lugar, la constante subordinación de las adultas mayores, relegadas a los oficios del hogar y al cuidado de sus integrantes sin mayor valor social que ese y por último, el concebir una mirada más positiva sobre el envejecimiento al verlo como un proceso creativo y potencializador de habilidades y no degenerativo, como es el imaginario concebido comúnmente en la sociedad.

### ***Sesión 3. Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida.***

Se pudo identificar que los adultos mayores colombianos viven del “diario” resultado de las ventas ambulantes y de trabajos mal remunerados, resulta fundamental la identificación de la explotación laboral, en la que no se les exige por ser mayores de 60 años que se afilien a seguridad social porque ya no se pueden pensionar, e incluso esta población agradece que los empleen, aún con estas situaciones de precarización porque son conscientes que sus características fisiológicas están disminuidas, lo que provoca que permitan este tipo de trabajos paupérrimos; y de por sí estas empresas asumen un “riesgo” al contratarlos, de igual manera, existe la Ley 2040 del 2020 por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores, no obstante, no se ha materializado tanto en la realidad.

De lo abordado, surgen las siguientes conclusiones: en primer lugar, el acceso y la permanencia en la educación sigue siendo uno de los desafíos en el país. Las personas adultas mayores suelen alcanzar el nivel educativo básico de primaria y con respecto al total de la población, tienen una mayor prevalencia de analfabetismo, un segundo aspecto es que las mujeres adultas mayores tienen brechas de género en el uso del tiempo similares al total de la población. Así mismo, son cuidadoras de otras personas mayores. Aun así, tienen una menor prevalencia en pobreza de tiempo y finalmente, es importante avanzar en la inclusión de la población adulta mayor al uso de las TIC. Se debe garantizar la autonomía y el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas adultas mayores en aras de lograr su inclusión social y

productiva, sin discriminación, superando los estereotipos de la vejez y fomentando nuevas realidades.

### ***Sesión 4. Una mirada a la prostitución***

Se observa la representación deshumanizante que se tiene de la persona que está ejerciendo la prostitución y cómo desde la sociedad se aprueban los actos inhumanos e indignos que se puedan llegar a presentar durante su ejercicio.

Genera curiosidad el hecho de que el oficio de la prostitución ha sido considerado como “el más antiguo del mundo”, pero ha tenido poca regulación, lo que ha ocasionado su normalización, pero a la vez se discrimina a la persona, por ende, se observa una doble moral en esta dinámica; además que, a quienes desarrollan el rol de clientes no les beneficia que se regule o se acabe esta actividad. Resulta pertinente mencionar que, algunas de las mujeres al ejercer esta actividad es debido a una estructura desigual que las encamina a esta práctica como una opción de generar ingresos económicos.

Por otra parte, el “ritual de iniciación” que algunos hombres realizan en su adolescencia para iniciar su actividad sexual, acudiendo a los lugares donde se ejerce la prostitución, da cuenta de la falta de educación respecto al tema, por lo tanto, se debe fortalecer la formación de las personas en cuanto a la ética, la sexualidad y los valores humanos.

Regularmente, se ha asociado a la falta de oportunidades en las mujeres como un factor que las conduce a ejercer la prostitución, sin embargo, esto no puede ser generalizado, porque quienes se encuentran en situación de precariedad económica no necesariamente desempeñan esta actividad, por lo tanto, no se puede concebir como un único determinante a la pobreza.

Las mujeres que ejercen la prostitución tienen un gran riesgo de sufrir algún feminicidio, lo cual pasa en el día a día, pero como las víctimas son personas marginadas hay una baja incidencia en la relevancia e investigación de estos casos. También las consecuencias sociales como el rechazo y estigmatización que se les tiene a las mujeres

desde una posición muy moralista, e incluso en varias ocasiones se les limita el acceso a los servicios de salud, por lo tanto, es necesario revisar hasta dónde pueden estas actitudes aumentar la vulnerabilidad que estas mujeres están presentando.

Por parte de los entes gubernamentales y sanitarios se conoce que, estos realizan campañas, siendo las más comunes las pruebas de detección de VIH, sin embargo, el resto de las ETS y el chequeo de estas no se realiza, por lo tanto, se presume que hay una deficiencia en cuanto a las intervenciones desarrolladas, puesto que estas, carecen de un enfoque integral e interdisciplinario.

### ***Sesión 5. La prostitución ejercida por personas adultas mayores***

Se recurre a los aportes de una Trabajadora Social quien dentro de sus intervenciones profesionales atendió casos de niños, niñas y adolescentes los cuales en su núcleo familiar tuvieron a personas mayores en el ejercicio de la prostitución en la ciudad de Bucaramanga y por dicha situación los menores pertenecían a programas de restablecimiento de derechos. De las situaciones que surgen dentro de estas dinámicas sociales y familiares, se pudo conocer que: las mujeres que envejecieron en el ejercicio de la prostitución, por lo general fueron las encargadas de velar por la economía de su hogar, sin embargo, sus hijos y demás familiares que se beneficiaron de esa situación al momento de ver a las mujeres ya de avanzada edad, optaron por sacarlas del hogar o llevarlas a algún asilo/albergue, lugares en los cuales terminaron sus días sin volver a tener contacto con su familia. En el caso de aquellas mujeres que continuaron viviendo con sus familiares, las mismas manifestaban la presencia de actitudes de rechazo y exclusión por parte de su núcleo familiar.

De acuerdo con lo que la profesional pudo conocer de las mujeres adultas mayores que ejercieron la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, manifestaban por lo general desesperanza ante la vida y se lamentaban de no haber tenido mejores oportunidades en lo académico y lo laboral que les hubieran permitido optar por otra alternativa de vida. Adicionalmente, algunas de ellas reconocieron de manera tardía el haber sido víctimas de engaños y coacción por parte de

terceras personas que las indujeron a hacer parte de esta dinámica de la prostitución.

Finalmente, se enfatiza en la importancia que desde el Trabajo Social y las distintas disciplinas se trabaje en promover la educación, la capacitación y el empoderamiento de las niñas, adolescentes y las mujeres de manera que se logre desarrollar acciones preventivas que tengan un impacto real en las condiciones de vida de estas personas, con el fin que disminuyan los factores de riesgo que las puedan llevar a optar por la prostitución como medio de subsistencia.

### ***Sesión 6. Reglamentación de la prostitución***

Es idóneo que en el aspecto normativo se plasme un enfoque psicosocial en el que sea primordial el hacer un acompañamiento a profundidad a la víctima con el fin de identificar las causas de iniciación a la prostitución para que en lo posible exista una mejora en el control y regulación de estas prácticas de violencia sexual que se ven inmersas las mujeres sobre todo aquellas en situación de vulnerabilidad.

En este grupo poblacional, la instauración de demandas no es muy cotidiana ya que no se encuentran la condición económica para pagar un proceso judicial y tampoco cuentan con la orientación legal necesaria, por ello sus opciones son acudir a consultorios jurídicos u Organizaciones No Gubernamentales que les ofrecen ayuda de tipo social. Cuando perciben que su realidad las sobrepasa ante la vulnerabilidad de su integridad física y económica (la tutela es el mecanismo más factible).

La premisa de que se lleve a cabo la penalización en contextos de trata de personas, explotación sexual e inducción forzosa de la prostitución, es pertinente, pues a pesar que existen historias de vida de mujeres de mayor edad que desde su voluntad quisieron o quieren hacer parte de este tipo de práctica sexual-comercial, es importante delimitar y estudiar cada caso para evitar en lo posible una mayor violación de sus derechos e intervenir pertinentemente en los sujetos, puesto que, existen situaciones cuyo motivo de iniciación en la prostitución son consecuencia de la coacción, de la obligación y/o de la explotación sexual vivida desde la infancia, ya

sea por parte de un extraño o de sus mismos familiares, lo que conduce a que la misma víctima normalice en su entorno de desarrollo la ejecución de esta práctica, por ende, en muchas ocasiones estas mujeres al llegar a una vida adulta siguen sin ser conscientes que desde temprana edad sufrieron alguna tipificación de estos delitos contra ellas.

Para finalizar, se resalta la importancia de estar en una constante revisión sobre el tema para entender cómo se ha avanzado y de qué manera progresará, puesto que, sigue siendo difusa la línea de lo ilícito y lo legal en estas prácticas, lo que ocasiona que se dificulte en cierta medida la erradicación de todo tipo de violencia sexual.

### ***Sesión 7. El rol de la persona adulta mayor en la familia y en la sociedad***

Dentro de las dinámicas familiares, se realizó la reflexión acerca de los roles de género y cómo las mujeres cuidan no solo a los integrantes de su núcleo familiar, sino además a sus ascendientes o los de su pareja, lo cual puede generar cierto malestar por el aumento de las tareas y responsabilidades, así como las dificultades que se pueden presentar por reestructurar los espacios del hogar o las dinámicas familiares a fin de que la persona mayor se pueda acoplar a estas, sin embargo, cuando estos procesos no son tan efectivos, muchas familias optan por institucionalizar a las personas mayores.

Por otro lado, el núcleo familiar adopta una actitud paternalista hacia este grupo poblacional, si bien esto no se hace con una mala intención, pues busca cuidar y proteger al individuo, no obstante, si puede resultar nocivo en cuanto se empieza a limitar la autonomía, puesto que, impide el desarrollo adecuado de las capacidades y potencialidades en esta etapa de la vida.

En torno a las dinámicas sociales con relación al constante afán con el que viven las personas por el propósito de sentirse y ser productivas, lo cual a final de cuentas afecta a las personas mayores, pues no se les trata con comprensión, sino que se les llega a considerar y hacer sentir como personas lentas y torpes frente a los más jóvenes, llegando a ser excluidas de las actividades familiares y sociales.

Respeto al nivel sociopolítico, la manera

en que las personas mayores son relegadas y excluidas de los espacios de propuestas y tomas de decisión vulnera su derecho a la participación social y ciudadana, pues se le imposibilita, su ejercicio de toma de decisiones las que pueden contribuir a la mejora de sus condiciones de vida al adoptar una posición de empoderamiento en la que pueda valerse por sí mismo en la sociedad y ser visto como un sujeto activo con mucho que aportar.

### ***Sesión 8. Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución***

La relevancia que tiene comprender e identificar de una manera adecuada aspectos como el autoconocimiento, la autoestima, el autoconcepto y la autopercepción, los cuales son de gran utilidad diariamente y que inciden en las personas que ejercen la prostitución, puesto que, estas tienden a ver su valor en la capacidad productiva que tienen y en la validación del hombre o de la persona que adquiere sus servicios, debido a que tienden a sentirse bien por los comentarios físicos que les hacen sus clientes, lo anterior se presenta por lo general, porque algunas de estas mujeres experimentan vacíos emocionales por la falta de afecto de sus familiares y personas cercanas.

Se menciona también el autocuidado, puesto que hay algunos clientes que les exigen a las mujeres realizar los servicios sin un método de protección y ellas se ven obligadas a ceder con tal de obtener dinero. Respecto a esto, se resalta que actualmente se ha visto la presencia de mujeres migrantes, lo cual representa cierta “amenaza” para las mujeres ya establecidas en lugares determinados, pues las primeras se encuentran abiertas a ofrecer sus servicios sin métodos de barrera con tal de tener más clientes y ser más remuneradas. Por lo tanto, se presencia la cosificación de estas mujeres, que no son vistas como el ser humano integral que son, sino como un objeto de placer.

Para esta población es motivo de tristeza y vergüenza ejercer la prostitución por lo que deciden usar seudónimos con el fin de aminorar la sensación de culpa y/o vergüenza que le produce esta actividad. Cabe añadir que, la autopercepción puede ser positiva en la persona adulta mayor que ejerce la prostitución, en cuanto se reconoce a sí misma

como alguien que todavía despierta deseo y/o atracción sexual en los hombres.

### ***Sesión 9. Posturas familiares hacia la persona adulta mayor que ejerció o ejerce la prostitución***

Al hablar de su red de apoyo, de acuerdo con lo observado por una de las Trabajadoras Sociales, con la que se hizo contacto, se evidencia que estas mujeres en su juventud tenían lazos muy fuertes y eran muy bien aceptadas por su familia, ya que ganaban buenas cantidades de dinero el cual destinaban a sus hijos, padres o personas con las que convivían, sin embargo, al pasar los años, y evidenciarse su proceso de vejez, la cantidad de clientes disminuye y sus ingresos no son los de antes, lo cual genera que el afecto o buen recibimiento de su familia se vea deteriorado y comience a presentarse aversión. Esto sucede porque sus familiares aprendieron a aceptarlas y acogerlas por la capacidad económica que poseen para ofrecerles y no por el vínculo que los une a ellas.

El sentimiento de desconfianza generalizada que desarrolla la persona que ejerce la prostitución se ve más acentuado hacia el vínculo familiar, puesto que, se experimenta el temor constante de ser descubierta ejerciendo esta actividad, la cual es vista como un acto "reprochable" por parte de sus seres queridos, así mismo, cuando queda expuesta, el rechazo que pueden expresar los miembros de su familia aumenta, por ende, las mujeres se sienten incapaces de poder fortalecer vínculos afectivos que les pueden proporcionar sus seres queridos; a pesar que, en algunas situaciones el grupo familiar no esté de acuerdo sobre que uno de sus integrantes realice la prostitución, aceptan el beneficio material o económico que proviene de esta.

Así mismo, se trae a colación que estas mujeres tuvieron hijos que no pudieron criar ellas mismas o estar presentes en su desarrollo, lo que conlleva a que sientan culpa por la ausencia que tuvieron en esta etapa, esto las lleva a ser muy maleables, manipulables y dar todo por sus hijos en el esfuerzo por recomponer ese vínculo deteriorado. Algo que es común en estas mujeres es que terminan viviendo solas, en la calle, o en hoteles que rentan al día.

La Trabajadora Social recalcó el hecho de

que estas mujeres en su mayoría fueron abusadas sexualmente a edades muy tempranas, ya sea por sus padres, abuelos, tíos u hombres cercanos a su núcleo familiar, y estas personas compraban su silencio con prendas de vestir, juguetes o comida, lo que provocó que normalizaran la cosificación de sus cuerpos desde su niñez.

Finalmente, se puntualiza que, las características mencionadas están relacionadas con aquellas mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en Bucaramanga.

### ***Sesión 10. Amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales***

A nivel nacional, se encuentra que las personas mayores son consideradas como sujetos de especial protección constitucional, por lo tanto, se hallan diversas leyes encargadas parcial o totalmente de proteger sus derechos y garantizar su participación en la sociedad. Entre las que se encuentran: la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 48 del 23 de septiembre de 1986, la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 300 del 26 de julio de 1996, la Ley 599 del 2000, la Ley 687 del 15 agosto de 2001, la Ley 931 del 30 de diciembre de 2004, entre otras.

Por ejemplo, la Ley 687 del 2001, estipula el beneficio de la estampilla pro-adulto mayor, el cual va dirigido solamente a los adultos mayores institucionalizados que son alrededor de un 2% de la población santandereana mayor de 60 años; cabe resaltar que el beneficio no es para la persona sino para la institución que acoge a esta población.

Por otra parte, a nivel local, el Concejo Municipal, ha adelantado ciertas iniciativas en favor de las personas mayores de Bucaramanga, entre ellas está el Acuerdo 009 de 2019, a través del cual el día 15 de junio de cada año se institucionaliza como el día en contra del maltrato y el abuso hacia la persona adulta mayor, el Acuerdo 017 de 2019 autoriza legalmente la adopción de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el municipio; y por medio del Decreto 0407 de 2020 se crea y estructura el Comité Municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga.

En cuanto a los programas existentes en pro del aumento del bienestar y el

mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, se encuentra el Artículo 257 de la Ley 100 de 1993, que establece un programa de auxilios para los adultos mayores en situación de habitantes de calle, por su parte, el programa Colombia Mayor se encarga de dar un subsidio mensual a las personas mayores con vulnerabilidad económica del país; en cuanto al programa de Beneficios Económicos Periódico (BEPS), el cual está dirigido a las personas que por sus bajos ingresos no pueden acceder a cotizar para pensionarse o el monto no les alcanza.

De igual manera, se encuentran los Centros Día/Vida y Centros de Bienestar, instituciones dedicadas a la protección, descanso, alimentación y recreación de los adultos mayores.

Las personas mayores suelen pensar que no son de gran aporte a la sociedad y que no tienen el respaldo adecuado del Gobierno, el hecho de compartirles esta información, de una manera eficaz y asertiva hace que la comprendan y puedan así lograr ingresar a aquellos programas que son exclusivos para ellos.

Otro aspecto fundamental es que, estos programas sean específicos para cada población y no sean tan generales, puesto que cada comunidad tiene sus necesidades particulares. Es importante crear conciencia y asimismo, que la sociedad esté abierta a todas las necesidades y requerimientos que tiene la población adulta mayor en el país para así suplirlas de una mejor manera. Por ende, se debe cambiar la base del concepto que se tiene de la vejez, ya que como se ha visto, se suele ver de una manera negativa y no se aprecia al adulto mayor como un sujeto clave en el desarrollo de su comunidad.

### ***Sesión 11. Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual***

Existen organizaciones o entidades internacionales y nacionales que se encargan de prevenir e intervenir las diferentes tipologías de violencia sexual entre ellas la explotación sexual, la trata de personas y la prostitución como lo son: La Coalición para la Abolición de la Prostitución (CAP International); el Proyecto esperanza – Adoratrices en España y Colombia; La Fundación Renacer que tiene presencia en

varios departamentos del país; y Espacios de mujer - Poder para ser libre, en Medellín.

Al hacer referencia a los programas y proyectos, se debe tener en cuenta aspectos como la financiación, de dónde van a llegar los recursos y la cobertura que estos tengan en el proceso de forma general. En este mismo sentido, se encuentra relacionada la sostenibilidad del programa en el tiempo, pues en muchas ocasiones es el presupuesto disponible quien la determina. De igual manera, de la sostenibilidad va a depender el éxito de estas estrategias ya sea desde un enfoque preventivo o de restablecimiento de derechos, debido a que, se deben contemplar estos espacios como un medio que permita potencializar las habilidades de los individuos, lo cual no se logra con acciones esporádicas o asistencialistas.

Así mismo, se resalta la necesidad que se tiene de implementar acciones de difusión de la información y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el fin que se puedan convocar a más personas a participar y ser beneficiarias de los programas y proyectos, ya que como se mencionó, esa situación ha sido una de las falencias más notorias al momento de implementar dichas iniciativas, lo que conduce al desaprovechamiento de los recursos. Por su parte, la evaluación en todas las fases del proceso permite encontrar las fortalezas y debilidades de este y redireccionar los esfuerzos para lograr un mayor impacto en los beneficiarios, si es necesario.

En cuanto a las contribuciones de la sociedad para visibilizar las demandas y/o necesidades de las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución, se menciona que es importante que desde el sector educativo y profesional se trabaje en la educación social en aras a disminuir y/o eliminar los prejuicios que existen hacia estas mujeres, de manera que, desde la sociedad misma se les reconozca como personas sujetos de derechos e incluso se pueda favorecer a la creación de redes sociales y comunitarias de apoyo.

Por otra parte, se considera que sería favorable incluir al sector productivo y comercial del país, mediante estrategias que promuevan la responsabilidad social de las empresas en cuanto a los aportes que puedan realizar para crear y/o dar continuidad a

programas y proyectos que beneficien a la población de mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución.

Finalmente, se trae a colación el papel fundamental que han desarrollado las ONG y los grupos religiosos en pro de la población de interés de este seminario; y lo beneficioso que sería la articulación de estas propuestas a los planes Estatales de manera que se pueda lograr una mayor y mejor financiación y sostenibilidad de estas.

## Conclusiones

Como se ha podido observar a través del presente artículo, la prostitución de personas mayores ha sido un tema que no ha contado con la suficiente visibilidad social y académica que debería tener, por ende, atendiendo a la contribución a nivel investigativo, se planteó conocer la realidad psicosocial y familiar de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga; es importante mencionar que, las condiciones expuestas no deben ser generalizadas debido a que cada mujer percibe su realidad de forma distinta a pesar de estar inmersa en el mismo contexto de prostitución que otras mujeres; partiendo de lo anterior, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

Las dinámicas sociales y familiares en las que se encuentran inmersas las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, pueden verse influidas por la capacidad económica que ellas puedan ofrecer, dando cuenta que en estos casos los vínculos familiares se fortalecen o debilitan dependiendo de la capacidad productiva y el aporte económico de la persona mayor.

Las dinámicas sociales mantienen una doble discriminación, en primer lugar la persona mayor está en una etapa de la vida en que es socialmente relegada, por otra parte, el ejercicio de la prostitución aumenta la segregación social de estas personas al ser asociada esta actividad como algo clandestino, esto trae consigo la limitación en el acceso de estas mujeres a los servicios socio-sanitarios, lo cual resulta irónico, pues se supone que la razón de ser de estas instituciones es constituir una red de apoyo para las personas vulnerables. Las mujeres adultas mayores

debido a sus condiciones físicas y sociales se hacen dependientes de esta asistencia que se les ha ofrecido de forma limitada, haciendo que los procesos no sean integrales y no respondan a las demandas de esta población.

En cuanto a la autopercepción que tienen las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, es relevante enfatizar que este elemento se puede ver afectado por factores como la opinión negativa que tengan hacia ellas y su medio de sustento, ya sea por parte de sus familiares principalmente y de la sociedad en general; así mismo, los cambios que a nivel físico presentan por la edad, les hace sentirse menos atractivas, situación que se profundiza con la actitud de sus clientes, quienes les hacen notar estos cambios y dejan de frecuentarlas, sin embargo, en esta situación se da un contraste, ya que las mujeres aunque sus clientes disminuyen, pueden sentir satisfacción al contemplar que aunque estos sean pocos, aún despiertan interés sexual en ellos.

Por su parte, los servicios y los programas sociales disponibles para las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución en Bucaramanga, aunque se encuentran estructurados, muchos no están en ejecución. Los programas existentes a nivel nacional tienen dificultad en el acceso a estos por parte de las personas mayores, e incluso, como lo manifestó una de las Trabajadoras Sociales: “a la fecha hay mujeres que llevan esperando por más de seis años ser beneficiarias de Colombia Mayor”, estas situaciones hacen que se profundice la precariedad económica de esta población.

Las entidades de carácter religioso y no gubernamental que han identificado la existencia de esta problemática social han desarrollado acciones orientadas a la prevención y mitigación de la violencia sexual en todas sus formas. Adicionalmente, es importante resaltar que, para las entidades de los sectores público y privado, se debe contar con estrategias que permitan lograr un acercamiento a los sujetos y, por ende, puedan llevar a cabo una caracterización pertinente acerca de esta población, que dé cuenta de su realidad de vida, sus necesidades y preferencias.

Un factor clave es la realización de una

adecuada difusión de los programas y proyectos, con la finalidad de impactar estratégicamente a un mayor número de beneficiarios, no obstante, se insta a estos últimos a aprovechar efectivamente estas iniciativas, para evitar el desperdicio de los recursos. Es importante ratificar que, para la creación y ejecución de las iniciativas, se vislumbra la necesidad de intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

De esta manera, se espera que haya una mayor atención hacia estas mujeres, para otorgarle protagonismo a una situación que está latente en el municipio pero que ha carecido de la atención que requiere por parte de las distintas instancias sociales, debido a que, cuando las integrantes del seminario de investigación hicieron contacto con las personas y las entidades, la información brindada fue limitada y/o nula por parte de estas, quienes adoptaron una actitud reacia al momento de dar acceso a los datos solicitado.

## Bibliografía

Acuerdo 009 de 2019. [Concejo Municipal de Bucaramanga]. Por medio del cual se institucionaliza el día en contra del maltrato y del abuso al adulto mayor. Mayo 15 de 2019. [https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo\\_009\\_2019.pdf](https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo_009_2019.pdf)

Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. Microsoft Word - Como en rev.m.e.a.b.12.06.2005.doc (scielo.org.co)

Allen, K. (2021). Prostitución y trata de personas: conozca la diferencia. The Exodus Road. Prostitución y Trata de Personas: Conozca la Diferencia - The Exodus Road

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1949). Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena | OHCHR

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Microsoft Word - PPRTM.DOC (oas.org)

Ayubi, D. (2013). La Prostitución en el contexto laboral internacional: Un referente para el ámbito nacional. PROSTITUCION\_CONTEXTO\_L.jsessionid=357A0205CC33243F8FAB5796CAD91996 (ces.edu.co)

Belando, M. (2007). Medios sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios. Comunicación e Pessoaes Maiores.

Bonil, J., Sanmartí, N., Tomás, C. y Pujol, RM. (2004). Un nuevo marco para orientar respuestas a las dinámicas sociales: el paradigma de la complejidad. [http://www.intranet.senasa.gov.ar/intranet/imagenes/archivos/peps/Documentos\\_y\\_articulos/Paradigma-de-la-complejidad.pdf](http://www.intranet.senasa.gov.ar/intranet/imagenes/archivos/peps/Documentos_y_articulos/Paradigma-de-la-complejidad.pdf)

Cacigas A.A.D.,(2006).El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Dialnet. [file:///C:/Users/luz%20mary%20pc/Downloads/Dialnet/ElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323%20\(19\).pdf](file:///C:/Users/luz%20mary%20pc/Downloads/Dialnet/ElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323%20(19).pdf)

Caicedo, J. (2021). La prostitución en Colombia, un camino hacia la formalización. El Ágora U.S.B., 21(2), 748-759. Epub junio 10, 2022. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/5101>

Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución, Política y la Sociedad. Revistas Científicas Complutenses, 53 (3), pp. 897-914. Un ensayo sociológico sobre la prostitución (core.ac.uk)

Colombia CO. (2023, 22 marzo). Bucaramanga o «la ciudad bonita de Colombia». Marca País Colombia. <https://www.colombia.co/visita-colombia/bucaramanga-la-ciudad-bonita-en-el-orient-colombiano/>

Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. colombia91.pdf (georgetown.edu)

Corte Suprema de Justicia (octubre 31, 2016). Sentencia T-594/2016. Prohibición de discriminación a trabajadores sexuales-Caso en que se retienen y conducen trabajadoras sexuales a la UPJ en un contexto de hostigamiento (Jorge Iván Palacio, Aquiles Arrieta Gómez y Gloria Stella Ortiz Delgado, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-594-16.htm>

Decreto 0407 de 2020. [Alcaldía de Bucaramanga]. Por medio del cual se crea y estructura el comité municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga. <https://www.bucaramanga.gov.co/wpcontent/uploads/2021/06/DECRETO-0407-COMITE-MUNICIPALPERSONAS-MAYORES.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [DANE]. (2019). Bucaramanga - Santander. Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores. [FIAPAM]. (30 de marzo de 2016). El enfoque de género es crucial para estudiar la vejez. <https://fiapam.org/el-enfoque-de-genero-es-crucial-paraestudiar-la-vejez>

Gallego, A. (2009). Autoconcepto y aprendizaje. Revista digital Innovación y experiencias educativas [Revista en línea], 45. [http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_19/ANA\\_GALLEGO.pdf](http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_19/ANA_GALLEGO.pdf)

Gallego, A. (2011). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (35). Vista de Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica

familiar y sus características (ucn.edu.co)

Garzón, M. (s.f.). El seminario de investigación o seminario alemán. <https://acortar.link/ONPcsL>

Gobernación del Valle del Cauca. (2017). Centros Vida Día, un lugar ideal para nuestros adultos mayores. Centros Vida Día un lugar ideal, para nuestros adultos mayores. (valledelcauca.gov.co)

Gómez, A. (2020). Alcaldía de Medellín continúa proyecto para atender 850 ciudadanos en ejercicio de prostitución. Alcaldía de Medellín continúa proyecto para atender 850 ciudadanos en ejercicio de prostitución - Alcaldía de Medellín (medellin.gov.co) [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/40723/Pages%20frotm%20Investigacion\\_Genero\\_12-1509-2188-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/40723/Pages%20frotm%20Investigacion_Genero_12-1509-2188-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). Interseccionalidad. Interseccionalidad - Glosario para en línea (inmujeres.gob.mx)

Jaramillo, F. (2017, 19 mayo). Las trabajadoras sexuales ya tienen sindicato, el primero de su clase en el país. Agencia de Información Laboral - AIL. <https://ail.ens.org.co/mundo-sindical/las-trabajadoras-sexuales-ya-tienen-sindicato-primero-clase-pais/>

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Limón, M. (2018). Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. Aula Abierta, 47(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292831>

Martínez, A., Sanz, V., & Puertas, M. (2007). Efectos psicosociales en el ejercicio de la prostitución. Documentación social, 144, 91-110. 06\_EFECTOS\_PSICO-SOCIALES\_EN\_EL\_EJERCICIO\_DE\_LA\_PROSTITUCION-libre.pdf (d1wqxts1xzl7.cloudfront.net)

Mendoza., E. M. (2009). La santandereanidad o el largo camino hacia el reconocimiento de la pluralidad. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/8495/2011\\_La\\_santandereanidad\\_o\\_el\\_largo\\_camino.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/8495/2011_La_santandereanidad_o_el_largo_camino.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de Salud y Protección Social. [MINSALUD]. (s.f.). Estándares de calidad para instituciones que atienden a personas mayores. Páginas - Estándares de calidad para instituciones que atienden personas mayores (minsalud.gov.co)

Montoya Restrepo, L. F., & Morales Mesa, S. A. (2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 6(1), 59-71. <https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856276005.pdf>

Naciones Unidas. (1999). Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad. Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad | United Nations For Ageing

Naciones Unidas. (s.f.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas

Oddone, M. (2013). Antecedentes teóricos del envejecimiento activo. Informes envejecimiento en red. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oddone-antecedentes.pdf>

Oriente Noticias Canal TRO. (2020). Trabajadoras sexuales de Bucaramanga en peligro. Youtube. (82) Trabajadoras sexuales de Bucaramanga en peligro – YouTube

Palma, A., Perrotta, V., y Rovira, A. (2019). Las personas mayores como sujetos de derecho: el aporte de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores. documento\_inmayores\_final\_0.pdf (cepal.org)

Prosperidad Social. (s.f.). Colombia Mayor. Colombia Mayor - Prosperidad Social

Robledo, C. A., Orejuela, J. J. (2020). Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez. Rev. Guillermo de Ockham, 18(1), pp 95-102. <https://doi.org/10.21500/22563202.4660>

Ruiz, E. D., Uribe V.C., 2002. Psicología del ciclo vital: hacia una visión comprehensiva de la vida humana. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 34, núm. 1-2, 2002, pp. 17-27. redalyc.org <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534202.pdf>

Sánchez, E. (2012). La prostitución desde una perspectiva de género. IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género (pp. 1855-1877).

Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). Documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos política pública de actividades sexuales pagadas. [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_politica\\_publica\\_de\\_actividades\\_sexuales\\_pagadas.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_actividades_sexuales_pagadas.pdf)

Sobre la Ciudad Bucaramanga | UPB. (s. f.). <https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/sobre-la-ciudad/bucaramanga>

Trujillo, S., Vargas, I., & Arévalo, S. (2020). La prostitución desde un enfoque bioético, de género y de derechos. Utopía y Praxis Latinoamericana, 25(4). La prostitución desde un enfoque bioético, de género y de derechos (redalyc.org)

Vía Sociológica. (11 de marzo de 2022). Estática social y dinámica social en 1 minuto - Sociología en 1 minuto. [Archivo de video]. YouTube.